



Nombre del alumno: Francisco de Jesús Villatoro Jiménez.

Nombre del profesor: Sarain Gumeta Moreno.

Nombre del trabajo: Ensayo de normas y leyes de sanidad animal y enfermedades de aviso obligatorio.

Materia: Patología y técnicas quirúrgicas de porcinos

Grado: 5

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 07 de marzo del 2021.

Ensayo de normas y leyes de sanidad animal y enfermedades de aviso obligatorio

Este trabajo se realiza con el propósito de conocer las normas para el sacrificio de los animales domésticos, las leyes de sanidad animal, sagarpa en la movilización de animales, fiebre porcina clásica y enfermedad de Aujeszky.

Que nos enseña que hay programas del desarrollo agropecuario, pesquero y alimentaria, que proporciona actividad agroalimentaria y tiene por objetivo de impulsar la productividad agroalimentaria mediante la intervención capital físico, humano y tecnológico. De acuerdo con las normas se publicaron como normas del sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres que es la norma oficial cero, treinta y tres, y posteriormente se fue modificado, entonces a la norma oficial mexicana cero, treinta y tres, guion sagarpa, diagonal, zootecnista, dos mil catorce, era los métodos para dar muerte a los animales y silvestres.

También conocemos los objetivos y campos que tiene las normas que son obligados para las personas físicas y morales y que todos estas normas debes estar vigiladas, por la sagarpa y por el gobierno federal y municipales. Conocemos también la importancia que tienes estas normas donde nos prohíbe que algún animal debe morir por envenenamiento, drogas, asfixia por agua, golpes u otro procedimiento que le cause sufrimiento, dolor, ansiedad o que prolongue la agonía. Se prohíbe también el manejo de eutanasia o matanza de los animales o alimentos que tenga la capacidad para hacerlo y evitar que menores de edad lo hagan entre otras, matanzas.

De acuerdo con esto existe el manejo de aturdimiento y la matanza en los cerdos, como muerte por corte del seno de la vena cava y tronco braquiocefálico en el cual se realiza un corte en el cuello izquierdo ocasionando sangrado se realiza la depresión en el esternón, haciendo con la punta del cuchillo hacia al corazón causando le la muerte al animal. Así también la ley de sanidad animal presenta en todo el territorio nacional de conocer las bases de el diagnostico, prevención y erradicación de las enfermedades y plagas que afectan a los animales donde garantiza el procedimiento de bienes de origen animal para el consumo humano. Con el finalidad de prevenir la introducción, la permanencia y diseminación de enfermedades que afectan la salud y la vida de los animales, de acuerdo con la inspección de la secretaria de salud, ya que es responsables de sanidad y bienestar animal.

También la sagarpa tiene como objetivo de promover el crecimiento y fortalecimiento juntamente industrias, academias organizaciones de productores y especialistas (conosa),

quien se encarga de la discusión de sanidad animal y dar propuestas para preservar la salud animal. Ya que funciona como guía para la sagarpa. Por medio de estos conocemos que México es uno de los principales productores pecuarios en la salud animal, debido a este conocimiento ha logrado la erradicación de enfermedades como la fiebre aftosa, encefalitis equina venezolana, gusano barrenador del ganado, enfermedad hemorrágica viral en conejos, y fiebre porcina clásica. Ya es una de las barreras para la exportación de cerdos.

Así también se da a conocer la fiebre porcina clásica que es una enfermedad causada por virus ARN, que afecta a todos los cerdos de todas las edades domésticos y salvajes, ya que muy contagiosa. Se implanta este virus en el cerdo, así también los jabalíes, y se infectan por vía ingestión, mucosa inhalaciones, abrasión de la piel, inseminación, una vez infectado el animal el virus se produce en las amígdalas (oral-nasal). Y posteriormente pasa a la sangre, pasa al bazo, ganglios, riñón, pulmón, médula ósea, y se elimina por medio oros nasales, lacrimales, orina y heces. Se contagió de forma directa entre animales infectados, como también hay otras vías de contagio que es la indirecta de la enfermedad como: personas que entran el lado explotaciones (veterinario, comerciante de porcina), también por material contaminado (herramienta, calzado, etc.). Los primeros síntomas es de dos a catorce días y el cuadro hemorrágico que depende de la edad animal, y forma agudo o hiper aguda de síntomas es la morbilidad y mortalidad, letargia y muerte entre veinticuatro a cuarenta y ocho horas. Las lesiones son congestión del pulmón, hígado y gastrointestinal. Empieza con fiebre, anorexia, letargia, hemorragia y cianosis en la piel, conjuntivitis, estreñimiento, diarrea, vomito, disnea, tos, ataxia y convulsiones (forma aguda), y la (forma subaguda) es similar a la aguda pero con mayor intensidad, sus lesiones son úlceras o botones pestosos en intestino, áreas de necrosis circulares, la (forma crónica) es uno de los síntomas fiebre, viremia postración, apetito irregular, retraso del crecimiento, tos, diarrea, aborto aparente recuperación con recaída y muerte y la (forma transplacentarias) lechones nacidos muertos o débiles, malformaciones fetales, infecciones congénitas y los lechones que sobre vivos se convierten en portadores. Y el diagnóstico clínico es cuadro hemorrágico generalizado, el diagnóstico de laboratorio se realiza por análisis virológicos, serológico y su tratamiento no hay. La prevención es la vacunación, se realiza la estricta profilaxis sanitaria para evitar la entrada de animales infectados. Las medidas que deben tomarse es los focos es sacrificar los cerdos, eliminar corrales, limpiar y desinfectar, entre otras.

También existe la enfermedad Aujeszky (seudorrabia) es una enfermedad altamente contagiosa en los cerdos esta es una infección viral que afecta el SNC, y es conocido como el

virus varicellovirus y la familia herpes viridae, y solo el cerdo son los huéspedes naturales del virus.

Esta enfermedad se puede encontrar en Europa, sureste asiática América central y sur y México. Su transmisión de esta enfermedad en los cerdos por vía respiratorio u oral, su periodo de incubación es de 2 a 4 días en cerdos lactante y 3 a 6 días en cerdos destetados o adultos. Los signos clínicos son en cerdos menos de una semana es fiebre, anorexia, pedaleos, convulsiones parálisis y adoptan postura de perro sentado y muerte en 24 a 36 hrs, al igual que los lechones destetados más vómito y signo respiratoria. Y en el adulto los signos son moderados pero pasa desapercibido pero sigue el signo respiratorio grave, y se puede volver una neumonía. Y su diagnóstico clínico se sospeche la presencia de enfermedades de las piaras con mortalidad y signos de SNC, y el diagnóstico diferencia por una poli encefalomiелitis entre otras. Y el control se realiza el aislamiento y pruebas de los animales.

Mediante este trabajo nos damos cuenta que nos enseña sobre el conocimiento de las normas para el sacrificio de los animales domésticos, leyes, su función de sagarpa y sobre el conocimiento de las enfermedades de la fiebre porcina y Aujeszky. Por esta manera conocemos que es muy importante cada uno de estos puntos de las normas y leyes de sanidad animal y de las enfermedades que presentan los animales.

Cabe señalar que las normas son fundamentales en el desarrollo agropecuario, pesquero y alimentaria, ya que son obligatorias a toda persona física y moral. Es razonable que nos ha enseñado por medio de este trabajo la importancia de las leyes y de las enfermedades de los animales para la sanidad animal y su central, en el cual se obtiene la enseñanza y aprendizaje para que se lleve a cabo en nuestra carrera de la medicina veterinaria y para ponerlo en práctica como profesionalitas veterinarios.

Bibliografía

> Artículo reformado DOF 07-06-2012. Ley federal de sanidad animal.

> NOM-033-SAG/ZOO-2014.

> Collins JE. Diagnostic note: newly recognized respiratory syndromes in North América swine herds. Amer Assoc Swine Pract Newsletter 1991; 3:7-11.